

Nº Expediente: 300/2017/00638

ACTA

En Madrid, a las 11:00 horas del día 6 de febrero de 2018, se reúne la Mesa de contratación de Distrito de Vicálvaro para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por CANDELITA, CIF G80586696, al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la adjudicación del procedimiento abierto, del contrato de servicios denominado: **PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN SOCIO LABORAL, DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE VICÁVARO 2017-2018. Lote I. Orientación Socio Laboral y Formación para el Empleo.**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- **PRESIDENCIA:**
Coordinadora del Distrito de Vicálvaro: D^a Marta Arca Pérez.
- **VOCALES:**
En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del Distrito de Vicálvaro, D. Felipe Redondo Palomo.

En representación de la Asesoría Jurídica: El Jefe del Departamento Jurídico, D. Enrique Torres Rodríguez.

La Jefa Departamento de Servicios Sociales: Rosa Maria Cerviño Fuente

- **SECRETARIA:**
La Jefa de Sección de Contratación: D^a Alejandra Díaz Sánchez

Por la Presidenta de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN SOCIO LABORAL, DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE VICÁVARO 2017-2018 EXP. 300/2017/00638. Lote I. Orientación Socio Laboral y Formación para el Empleo.

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: 06-02-2018 13:33:37

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 06-02-2018 13:38:01

2.- Se procede a dar cuenta, de conformidad con lo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, que mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 16 de enero de 2018 se requirió a CANDELITA, CIF G80586696 licitador propuesto como adjudicatario para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 146.1 y 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación presentada, la Mesa acuerda comunicar mediante correo electrónico y fax al interesado los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada (la solvencia técnica no se acredita con presentación de certificados de buena ejecución cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, será suficiente con la relación de trabajos suscrita por el representante legal de la empresa mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del valor estimado del lote IVA excluido o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato. LOTE 1: 57.874,07 euros), concediéndose un plazo 3 días hábiles para que el licitador proceda a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de contratación.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA,

PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN SOCIO LABORAL, DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE VICÁVARO 2017-2018 EXP. 300/2017/00638. Lote I. Orientación Socio Laboral y Formación para el Empleo.

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: 06-02-2018 13:33:37

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 06-02-2018 13:38:01